



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12,1 MAR 2025

RES. DECECO N° 196-25

Expte. SUDOCU N° 44/24-ECO-UNSa

VISTO:

Las facturas relacionadas al alojamiento del Dr. Barbei, disertante en las "IV Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas - JICES", realizada los días 24 y 25 de octubre de 2024 en esta facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 072/24 se aprueban las "IV Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas - JICES".

Que por Resolución DECECO N° 1280/24 se aprueban los gastos de la mencionada Jornada.

Que a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, la Secretaria de Investigación y Extensión, Lic. Teodelina Zuviría, solicita que los gastos relacionados a los conferencistas de las jornadas, sean imputados a los fondos provenientes del protocolo adicional UNSa- Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta (Expte. SUDOCU 24/2024) y/o en su defecto a la partida presupuestaria de Recursos Propios.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

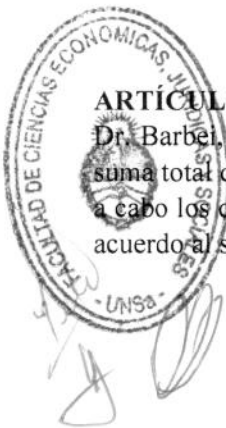
Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos relacionados al alojamiento del Dr. Barbei, conferencista de las "IV Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas - JICES", por la suma total de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100, (\$ 78.700,00)**, llevadas a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2024, en esta facultad, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 196-25

Expte. SUDOCU N° 44/24-ECO-UNSa

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
1	GRAN HOTEL PRESIDENTE S.A.	0009-00027551	28/11/24	3.2.1.	\$ 5.000,00
2		0009-00027552	28/11/24	3.4.7.	\$ 73.700,00
TOTAL					\$ 78.700,00

ARTÍCULO 2º.-Tener por Imputado los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los fondos provenientes del protocolo adicional UNSa- Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta (Expte. SUDOCU 24/2024) y o en su defecto a la partida de Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa